



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1392
Fecha:	23/11/2018

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 19/2018 de Transferencias de Crédito** por importe de **48.049,74 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

#### BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
430.9200.62200	Inversiones nuevos edificios y otras construcciones	48.049,74
	<b>TOTAL</b>	<b>48.049,74</b>

#### ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
420.9200.62600	Adquisición de Hardware informático	48.049,74
	<b>TOTAL</b>	<b>48.049,74</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/aHn9czcjd0lhY5Tfm4Buw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/11/2018 13:57:31
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	19/11/2018 14:55:09
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aHn9czcjd0lhY5Tfm4Buw==	RS0014AV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

